



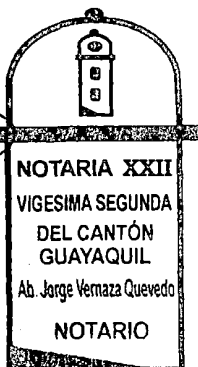
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO 2015-09-01-22-P0565



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



fact# 37862

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ENVASES
METALURGICOS (ENVAMET) S. A.----**

CUANTIA: 1.090.480.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de Enero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece el señor **Bernardo Enrique Vásconez Plaza**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.**, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En

el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.**, con el tenor siguiente: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga esta escritura el señor Bernardo Enrique Vásconez Plaza, por los derechos que representa de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.**, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante, y autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A) ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el quince de marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de mayo del mismo año. **B)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el veintidós de febrero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el



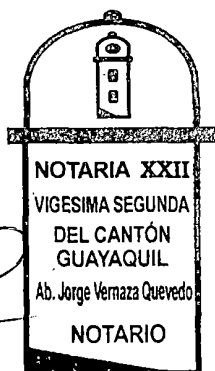
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



dieciocho de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital, incrementó su capital autorizado y reformó parcialmente sus estatutos sociales. C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el veintiséis de abril del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital, incremento su capital autorizado y reformó parcialmente sus estatutos sociales. D) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el diecinueve de julio de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiséis de enero de dos mil doce, la compañía modificó y reformó su objeto social. E) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.**, en sesión celebrada el veintiséis de enero de dos mil quince, resolvió por unanimidad lo siguiente: (i) Aumentar el Capital Suscrito en la cantidad de **UN MILLON NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$1'090,480.00)**, para lo cual se emitirán UN

MILLON NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con lo cual el capital social suscrito ascenderá a la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1'500.000)**, dividido en UN MILLON QUINIENTOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, en los términos que constan del acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el veintiseis de enero de dos mil quince, cuya copia certificada se incorpora como habilitante a la presente escritura pública. (ii) Reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de **TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3'000,000.00)**, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. La compañía tiene un capital suscrito de **UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'500,000.00)**, dividido en un millón quinientos mil acciones ordinarias



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

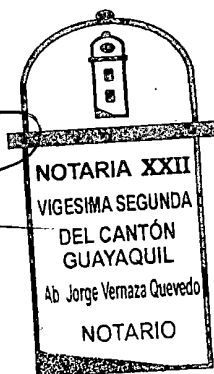


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero uno al un millón quinientos mil." **TERCERA: AUMENTO DE**

CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con base

en los antecedentes señalados, el señor Bernardo Enrique Vásconez Plaza, por los derechos que representa de **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía en sesión celebrada el veintiseis de enero de dos mil quince, expresamente declara: (i) Aumentado el Capital Suscrito en la cantidad de **UN MILLON NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$1'090,480.00)**, para lo cual se emitirán **UN MILLON NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, las mismas que serán pagadas íntegramente mediante compensación de la cuenta "Utilidades Acumuladas Años Anteriores"; (ii) Aumentado el



capital autorizado a la suma de **TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3'000,000.00)**; y, (iii) Como consecuencia del aumento de capital suscrito y del capital autorizado, se reforma los artículos quinto y sexto del estatuto social, en los términos que constan del acta de la sesión de Junta General celebrada el veintiséis de enero de dos mil quince, cuya copia certificada se agrega para que forme parte de este instrumento. **CUARTA: DECLARACIÓN:** El señor Bernardo Enrique Vásconez Plaza, bajo la solemnidad de juramento, manifiesta que su representada, la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.**, no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones que cumplir con el Estado Ecuatoriano. Cumpla usted, señor Notario, con las formalidades de ley. Firmado) Abogado Luis Vélez Arízaga Registro Profesional numero tres mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Hasta aquí la minuta que junto con los demás documentos habilitantes que elevada a escritura publica. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de este documento público.- Leída que fue esta

ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.

Guayaquil, junio 13 del 2013.

Señor
BERNARDO ENRIQUE VASCONEZ PLAZA
Ciudad



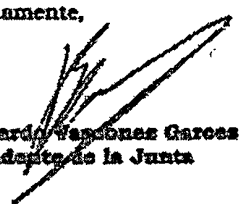
De mis consideraciones:

Cúmplase informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años, en remplazo del Señor Atahualpa Salomón Fuentes Vidal.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la misma.

La compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, el día 15 de marzo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de mayo del 2002.

Atentamente,


Bernardo Vasconez Garces
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, junio 13 del 2013.


BERNARDO ENRIQUE VASCONEZ PLAZA
CC # 091247964-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.739
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., a favor de BERNARDO ENRIQUE VASCONEZ PLAZA, de fojas 80.990 a 80.992, Registro Mercantil número 11.765. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

REVISADO POR:

AB. NURIA BUTINÁ M.

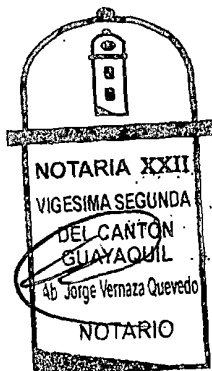
REGISTRADORA MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

GUAYAQUIL, 19 de Junio de 2013.

AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULIDAD

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **VASCONEZ PLAZA**
Nombre: **BERNARDO ENRIQUE**
Lugar de Nacimiento: **GUAYAS**
Guayaquil

FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
TORRES ENZ
ANDREA ISABEL

FIRMA DEL CEDULADO

No. **091247964-9**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

446
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **0912479649**
GEBULA

VASCONEZ PLAZA BERNARDO ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
TARQUI

ZONA: **1**
PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992245662001
RAZON SOCIAL: ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ENVASES METALURGICOS ENVAMET
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VASCONEZ PLAZA BERNARDO ENRIQUE
CONTADOR: LOPEZ CARRIEL SEGUNDO EDUARDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 08/05/2002
FEC. INSCRIPCION: 13/06/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES DE HOJALATA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle:
AV. PASCUALES Número: SOLAR 1 Intersección: ACERO Manzana: M-13 Carretero: VIA A DAULE Kilómetros: 18.5
Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA BOSCH Telefono Trabajo: 045012159 Telefono Trabajo: 045012160 Fax:
045012160 Celular: 0994908234 Email: bvasconez@envamet.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Suente: NAAAD10711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 23/05/2014 13:00:31

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992245662001

RAZON SOCIAL:

ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/05/2002
NOMBRE COMERCIAL:	ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES DE HOJALATA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE OFICINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle: AV. PASCUALES Número: SOLAR 1 Intersección: ACERO Referencia: FRENTE A LA FABRICA BOSCH Manzana: M-13 Carrutero: VIA A DAULE Kilómetro: 18.5 Telefono Trabajo: 045012159 Telefono Trabajo: 045012160 Fax: 045012160 Celular: 0994806234 Email: bvasconez@envamet.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 23/05/2014 13:00:31

Página 2 de 2

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de enero de dos mil quince, a las 11h00, en el inmueble localizado en el kilómetro 16.5 de la vía a Daule, Parque Industrial Pascuales, manzana M-13, solar 1, se reúnen los accionistas de **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.**, a saber: la señora María Leonor Váscquez Garcés, como titular de 102.380 acciones y con derecho a igual número de votos; el señor Bernardo Rafael Váscquez Garcés, como titular de 102.380 acciones y con derecho a igual número de votos; la señora María Laura Váscquez Garcés, como titular de 102.380 acciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor Pablo Emilio Váscquez Garcés, quien comparece a nombre y representación del FIDEICOMISO MERCANTIL ENV, titular de 102.380 acciones y con derecho a igual número de votos. El señor Pablo Emilio Váscquez Garcés, entrega en secretaría la Carta Poder, que lo habilita para participar en esta Junta General de Accionista en representación del FIDEICOMISO MERCANTIL ENV. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$409.520,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

Preside la sesión el señor Bernardo Rafael Váscquez Garcés, Presidente de la compañía, y actúa de Secretario el señor Bernardo Enrique Váscquez Plaza, Gerente General de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

1.- Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital de la compañía, su monto y forma de pago; 2.- Conocer y resolver acerca de la reforma parcial a los Estatutos Sociales; y, 3.- Autorizar al Representante Legal para que suscriba una escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.

Se entra a considerar el primer punto del orden del día, esto es: "1.- Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital de la compañía, su monto y forma de pago". El Presidente manifiesta a los accionistas que es

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAS
Ab. Jorge Vazquez Ojeda

11

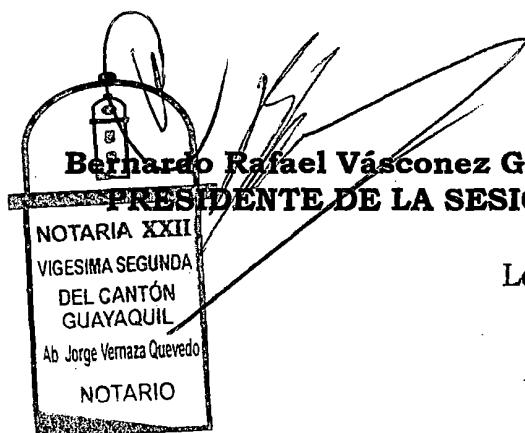
conveniente aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de UN MILLON NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$1'090,480.00), mediante la emisión de UN MILLON NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Los accionistas luego de deliberar al respecto manifiestan su voluntad de suscribir la totalidad de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital, ejerciendo su derecho de preferencia a suscribir acciones en proporción a las que mantienen, y pagar dicho aumento mediante compensación de la cuenta "Utilidades Acumuladas Años Anteriores". La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aumentar el capital social en la suma de UN MILLON NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$1'090,480.00), de tal manera que en lo sucesivo el capital social ascienda a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, aprobar que el aludido aumento de capital se efectúe mediante la emisión de UN MILLON NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de acuerdo al siguiente detalle: a) ✓ María Leonor Vásconez Garcés, suscribe doscientas setenta y dos mil seiscientos veinte (272.620) nuevas acciones de un valor de US\$1,00 cada una y ha pagado integralmente dichas acciones mediante compensación de la cuenta "Utilidades Acumuladas Años Anteriores"; b) ✓ Bernardo Rafael Vásconez Garcés, suscribe doscientas setenta y dos mil seiscientos veinte (272.620) nuevas acciones de un valor de US\$1,00 cada una y ha pagado integralmente dichas acciones mediante compensación de la cuenta "Utilidades Acumuladas Años Anteriores"; c) ✓ María Laura Vásconez Garcés, suscribe doscientas setenta y dos mil seiscientos veinte (272.620) nuevas acciones de un valor de US\$1,00 cada una y ha pagado integralmente dichas acciones mediante compensación de la cuenta "Utilidades Acumuladas Años Anteriores"; y d) ✓ FIDEICOMISO MERCANTIL ENV, debidamente representado por el señor Pablo Emilio Vásconez Garcés, suscribe doscientas setenta y dos mil seiscientos veinte (272.620) nuevas acciones de un valor de US\$1,00 cada una y ha pagado integralmente dichas acciones mediante compensación de la cuenta "Utilidades Acumuladas Años Anteriores".

A continuación se entra a considerar el segundo punto del orden del día, esto es: "2.- Conocer y resolver acerca de la reforma parcial a los Estatutos Sociales". La Junta luego de deliberar al respecto y de conocer el borrador correspondiente de reforma parcial a los Estatutos Sociales, resuelven aprobar por unanimidad de votos la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán:

"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3'000,000.00), que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. La compañía tiene un capital suscrito de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1'500,000.00), dividido en un millón quinientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estará numeradas del cero cero uno al un millón quinientos mil."

Finalmente se pasa a conocer el último punto del Orden del día, esto es: "3.- Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A. La Junta luego de deliverar al respecto, resuelve por unanimidad de votos, autorizar al representante legal para que realice todos los trámites con la finalidad de suscribir la correspondiente escritura pública y perfeccionar y ejecutar todo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h55.-



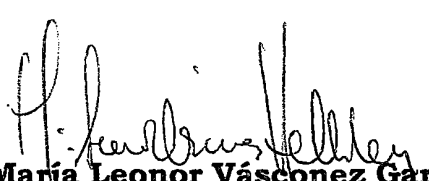
Bernardo Rafael Váscquez Garcés
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Bernardo Enrique Váscquez Plaza
SECRETARIO DE LA SESIÓN

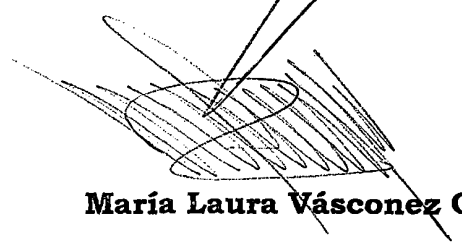
Los accionistas:



Bernardo Rafael Vásquez Garcés



María Leonor Vásquez Garcés



María Laura Vásquez Garcés



Pablo Emilio Vásquez Garcés
p. FIDECOMISO MERCANTIL ENV





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA #2015-09-01-22-p0565 DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.

escritura de principio a fin por mí, el Notario
en alta voz al compareciente, este la aprueba
en todas sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto conmigo el Notario, de
lo cual Doy Fe. -

P.- compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S. A.,

f) SR. BERNARDO ENRIQUE VÁSCONEZ PLAZA

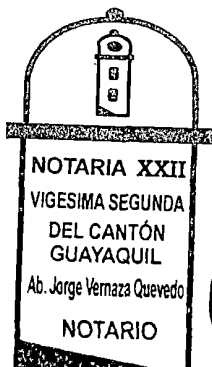
Gerente General

C. C. # 0701635674

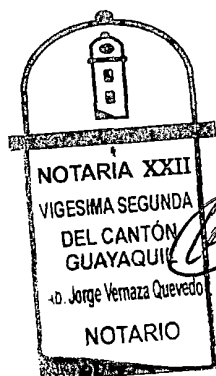
C.V. # 036-0085

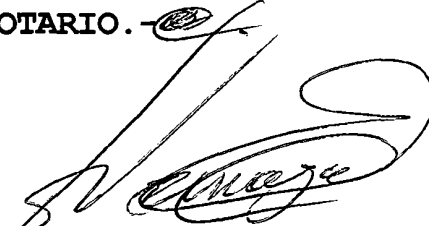
RUC# 0992546190001

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**,
en doce fojas útiles, de la escritura #2015-
09-01-22-p0565, que rubrico, firmo sello, en
Guayaquil, hoy treinta de Enero del dos mil
quince.- **DOY FE. EL NOTARIO.**




AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.075
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:39

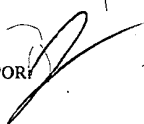
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

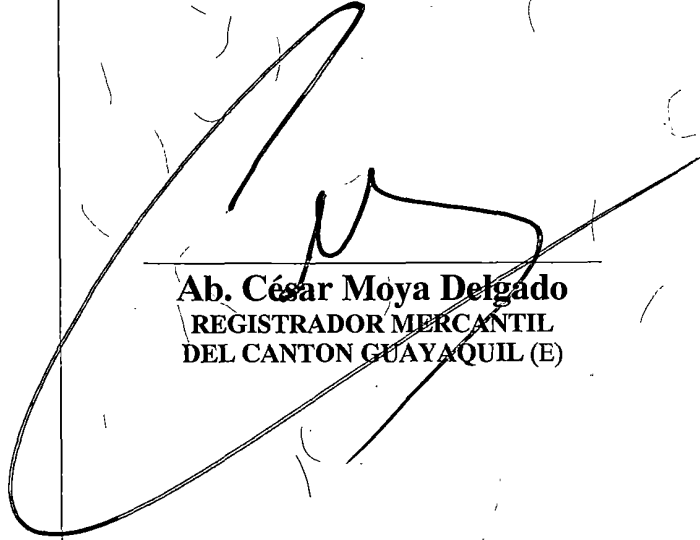
- 1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**, de fojas **9.431 a 9.455**, Registro Mercantil número **450**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6075



Guayaquil, 05 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1047925

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

25 FEB 2015 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *MPalacios*

mano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/FEB/2015 08:33:29

Usu: *alejandrog*



Remitente: No. Trámite: **6175** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **108045**

Razón social: RUC: **0992245662001**

ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET	88
Digitando No. de trámite, año y verificador =	